

CAPITULO XXXX.

SUMARIO.

La inmortalidad del alma supone necesariamente la eternidad del castigo y del galardón.—Qué es el pecado.—El pecado, violación de las leyes infinitas que presiden el orden general, tiene la gravedad infinita de aquella violación.—La proporcionalidad exige que la pena sea eterna.—Aquello que trastorna leyes infinitas, es de alguna manera infinito.—Se demuestra.—La potencia se mide por la resistencia.—Las penas eternas consideradas con relación á la omnipotencia Divina.—Si Dios no puede castigar eternamente, su poder es limitado.—Si castigara solo temporalmente, no castigaria ni siquiera como los hombres.—Objeción: es mas propio de Dios perdonar que castigar.—Respuesta de Tertuliano.—Si la pena no fuera eterna, no seria eficaz.—*Lo que no es eterno no es nada.*—La eternidad de las penas está en la conciencia de la humanidad.

A un sér inmortal corresponde un premio y una pena eternos. La inmortalidad en el que se hace digno del galardón y del castigo, necesari-

riamente supone la eternidad del castigo y del galardón. Los que niegan, pues, las penas eternas, niegan la inmortalidad del alma.

El pecado, filosóficamente considerado, no es más que una violación de las leyes que rigen el orden general. El hombre pone en perturbación ese orden que Dios quiere y debe querer que se conserve inalterable. Tal orden es infinito, como eslabón que une las partes de la creación, que es como infinita.

El pecado, pues, que no es otra cosa más que la violación de las leyes infinitas que presiden al orden general, participa de la gravedad de aquella violación, y es, como ella, infinito. La proporcionalidad exige que también lo sea la pena. Porque es claro que lo que trastorna leyes infinitas, de alguna manera es infinito. De otra suerte el trastorno seria imposible.

Si yo hago vacilar en sus cimientos una montaña de millones de millones de quintales, es porque en algun modo puedo disponer de una potencia proporcional; y mi esfuerzo podrá medirse muy bien por el peso de la montaña que no ha podido resistirme.

La malicia del pecador es infinita, y siéndolo merece ser castigado con una pena que no tenga fin. O ¡que! ¿negareis que es infinita? ¿No lo

veis pretendiendo contrastar á la voluntad divina, vencéndola en cierto modo? La vence, en efecto, una vez que mientras que Dios quiere que el hombre vaya por esta senda, toma un opuesto camino. ¿Seria justo Dios, si se contentara con castigar tan grande atrevimiento con una pena más ó ménos larga, pero siempre inferior á la malicia que habia logrado burlar su voluntad altísima y sin límites?

Nosotros vemos en este punto muy claro; la necesidad de las penas eternas brota de la manera más natural, de esta pavorosa lucha entre el Criador y la criatura. El castigo es proporcionado á la malicia de la voluntad rebelde; y la malicia de la voluntad rebelde se mide por la resistencia que hace á la voluntad que trata de sujetarla. En este principio se funda la conducta que observan los gobiernos que rigen las sociedades, y nadie les ha calificado por ello de injustos y de crueles. Segun los grados de intencion con que se quiere una cosa por parte de quien tiene derecho de mandar, así es y debe ser la sancion. Y los que tienen que obedecer desagradan más ó ménos al que manda, y se proponen desagradarle más ó ménos, segun sea aquella de las voluntades que resisten. Así, por ejemplo, los soberanos quieren más el cumpli-

miento de las leyes que ven á la moral y á la conservacion de la paz y del órden público, que las relativas á la administracion; y ménos que estas, las tocantes á la policia. De la misma manera, los ciudadanos que infringen estas últimas leyes, ofenden ménos á los gobernantes que los que infringen las de administracion; los que infringen éstas, los ofenden más que los que violan las de la policia, pero ménos que los que quebrantan las tocantes á la moral y á la conservacion de la paz y del órden públicos. Por esto la sancion es diversa en todos esos casos, y es más severa quanto la ley que se infringé es de mayor importancia y se quiso más eficazmente por el legislador. Pues bien; Dios quiere absolutamente y con toda la fuerza de su infinita voluntad, sin que en este querer haya ni más ni ménos, la conservacion del órden general; el hombre que le perturba tiene una voluntad tan grande para perturbarle, como es grande la voluntad que resiste; y por lo mismo, una infinita malicia que le hace digno de una eterna sancion.

Mas claro, el hombre que puede abusar de su libertad, lleva dentro de sí mismo una potencia que, si emplea en el sentido del mal, toma el nombre de malicia. Al poner en accion esta

potencia, tropieza con una resistencia que quiere que use de su libertad y practique el bien. Es evidente que si se rinde á esta resistencia, que no es otra cosa más que la voluntad de Dios no hará el mal, y que para hacerlo necesita poder vencer esa resistencia. Y como es indudable que el hombre, poniendo en juego su potencia, hace el mal, *es porque ha tenido poder para vencer y ha vencido de facto la resistencia que se le oponia* (1). No solamente en física, sino tambien en moral, es un principio de eterna verdad el de que la potencia se mide por la resistencia. Aplicándole, pues, al presente caso, resulta que la potencia del hombre, al hacer el mal, ó su malicia, debe medirse por la resistencia que tiene que vencer y que vence. Y como esta resistencia es infinita, porque es la voluntad de Dios, que absolutamente quiere que practique el bien,

(1) Usamos de las palabras *potencia* y *resistencia*, por la semejanza de ellas en el orden físico y moral, y para dar á nuestro raciocinio una mayor claridad. Por lo demás, la inteligencia de la frase subrayada no debe alarmar, pues el hombre que hace el mal, hace su voluntad, con menosprecio de la voluntad divina, que quiere que haga el bien; y en este sentido, el hombre tiene poder para vencer, y en cierta manera vence á Dios, haciendo lo que es contrario á su voluntad altísima.

la potencia del hombre ó su malicia lo es tambien; y siéndolo su malicia, debe serlo el castigo.

No comprendemos qué podrá oponerse en razon á este argumento sin réplica, y de cuya exactitud nos responde la filosofía, de un lado, y de otro la conciencia de la humanidad.

Considerando ahora el dogma de las penas eternas bajo otro punto de vista, bajo el punto de vista de la Omnipotencia de Dios, encontramos que está en la más perfecta armonía conese atributo de su esencia soberana, por el cual se nos manifiesta de una manera más especial,

¿Quereis que Dios no pudiera imponer sino penas temporales? No reflexionais que con esto poneis un límite á su poder y le igualais con los soberanos de la tierra que pueden imponer é imponen ese género de castigos.

Si Dios está sobre todos los que bajo el sol ejercen algun poder, es principalmente porque puede más que ellos; porque si estos disponen del tiempo en todo lo que proyectan y practican, El dispone de la eternidad en todo lo relativo á sus divinas operaciones; porque si aquellos pueden hacernos mal en el cuerpo, El puede hacernos mal en el cuerpo y en el alma.

“No temais, ha dicho, á aquellos que matan el cuerpo, pero no pueden matar el alma; sino temed á Aquel que puede perder el cuerpo y el alma, arrojándole á las tinieblas. (1)”

Si el poder de los soberanos de la tierra, se manifiesta por los castigos que imponen, tambien el poder de Dios debe manifestarse de esta manera, pero siempre excediendo infinitamente el poder de aquellos con el suyo; y solo es infinitamente superior al tiempo que pasa, la eternidad permanece.

Si Dios castigara solo temporalmente, no castigaria ni siquiera como los hombres; en realidad no castigaria. Los hombres, en efecto, castigan á sus semejantes hasta con la muerte, es decir, les hacen un mal igual en duracion al bien que ellos disfrutan, igual á la vida que tienen. Para que Dios, pues, castigara siguiendo la proporción del sér que tiene, lo mismo que los hombres, á las criaturas que se le rebelan, seria necesario que les hiciese un mal igual á la vida eterna que goza; y por lo mismo, que las castigase por toda la eternidad.

Pero os oimos exclamar: que es más propio de Dios perdonar que castigar. La razon de

[1] S. Mateo.

Tertuliano, á quien ciertamente no opondreis nada que la debilite, os va á responder por nosotros: “Dios, dice, no es el autor del bien, sino en cuanto que lo exige; él no es extraño al mal, sino en cuanto que es su enemigo; él no es su enemigo, sino en cuanto que le combate; él no lo combate, sino en cuanto que lo castiga. Así es como Dios es todo bueno, supuesto que es todo para el bien. Los males de los castigos no son males, sino para aquellos que los sufren; pero en sí mismos son verdaderos bienes, porque son males justos, males que garantizan la virtud y aterran al crimen, y bajo este punto de vista son verdaderamente dignos de Dios [(1).” “Es, pues, más digno de Dios, prosigue Tertuliano, del Dios sumamente perfecto, perdonar al criminal impenitente, que castigarle; porque Dios no es Dios sumamente bueno, sino en cuanto que es enemigo implacable del mal, y que manifiesta su amor al bien y su ódio al mal, protegiendo al uno y combatiendo al otro (2).” Contestad al filósofo, si es que entendeis algo de filosofía.

Si la pena con que Dios castiga al hombre,

(1) Contr. Marc. lib. II, c. 13 et 11.

(2) Id. lib. I. c. 26.

no fuese eterna, no sería verdadera pena, y caería de eficacia. Un génio, cuya inteligencia ha penetrado grandes secretos y se ha colocado en los límites que separan las verdades naturales de las verdades misteriosas, ha dicho estas palabras, dignas de la reflexión más detenida: "Lo que no es eterno, nada es (3)." Y en efecto, ¿qué es el tiempo en presencia de la eternidad? Ménoa aún que lo que es un grano de mostaza comparado con las inmensas molas de los millares de millares de astros que giran por la extensión infinita de los espacios; ménoa aún que una molécula de ese fluido finísimo de cuyos movimientos brota la luz, en presencia de todo el éter que se difunde por todas partes, y está en los lugares ocupados por los cuerpos, y está en las regiones vacías; infinitamente más grande en extensión que aquellos lugares.

Para un sér inmortal, lo que tiene que pasar es una cosa que no le aflige. Sobre la tierra, si nos atormentan los dolores pasajeros, es porque juzgamos que no terminarán. Desde el instante en que sabemos y nos convencemos, de que á pesar de que sufrimos, seremos al cabo felices

(3) San Agustín.

simos, el dolor pierde su aguijón, y aun encontramos placer en sus tratamientos, por duros que sean. Para un sér inmortal, solamente la eternidad es algo, porque solamente la eternidad es proporcionada á la inmortalidad; el tiempo es nada para un sér que no dejará de existir, porque el tiempo tiene que acabar, y acabando no puede atormentar, ni regocijar á los seres que no mueren.

De la eternidad de la pena depende su eficacia; ó no hay pena eficaz. Basta conocer superficialmente la naturaleza del hombre y estudiarla bajo el punto de vista de su vida práctica, para convencerse de que si la sancion es la garantía del cumplimiento de la ley, debe ser eterna, ó no será verdadera garantía.

¡Cuántas veces el hombre, para disfrutar de un placer frívolo, de un placer en que apenas piensa y ya ha desaparecido, se entrega á él, aunque tenga ciencia cierta y segura de que á tal placer seguirán dolores sin cuento y desazones amargas! El hombre se decide fácilmente por el presente que le halaga, menospreciando el porvenir que puede serle funesto. Cada uno apele al testimonio de su propia conciencia, y verá como, desgraciadamente, así tiene costumbre de conducirse.

Si bajo el concepto de que las penas son eternas, porque tales y ha sido siempre la creencia de la humanidad, el hombre no por eso anda por buenos caminos, ni deja de caer todos los días, ¿qué sucedería si llegase á persuadirse de lo que los enemigos de su felicidad le sugieren? ¿Cuál sería su conducta, si creyera que el mal que hace le merecería únicamente un sufrimiento, que por largo que fuese, pasa al fin á una felicidad inacabable!

Si ahora el mundo se encuentra en tanta corrupción, si la virtud parece que ya no vive sobre la tierra, y el vicio se encuentra entronizado y ensalzado por todas partes, sería un caos, si se le quitara el saludable correctivo de las penas eternas.

No hay que dudarle; lo que más prueba la verdad de este dogma es, que á pesar de ser el espanto de los hombres, y de que estos quisieran eximirse de su influencia funesta que les amarga sus más dulces placeres, ninguno de estos, ni todos juntos han podido desprenderse de él, arrancándole de sus conciencias.

Por esto un sábio ha dicho, con el acento de la más profunda convicción: “Descended á las profundidades de su naturaleza, sondead su corazón, y encontráreis en él el infierno, con el

horrible cortejo de la eternidad de las penas; vosotros encontrareis ese negro diamante engastado en él de tal manera, que nada es capaz de separarlo de él, ni aun de oscurecerlo. Parece una de esas verdades que se llaman innatas, de esas verdades de sentido común y de instinto natural, bases de la inteligencia y de la razón, que pueden perderse de vista por algún tiempo, que se pueden olvidar por algunos instantes, y aun afectar que no se conocen, y hasta se pueden negar exteriormente con las palabras; pero que sin embargo, se ve el hombre obligado á creerlas interiormente, en virtud de esa voz secreta de la conciencia, que les revela incesantemente y que nada es capaz de acallar. La rabia misma con que el incrédulo procura destruir ese dogma en el espíritu de los demás, es una prueba de que no puede desarraigarlo de su propio espíritu (1).”

¿Qué se puede oponer en contra de esa voz íntima de cada uno y que, no dejando de escucharse en ninguno, es propiamente universal? Ella no es una prueba metafísica, pero es una prueba de sentido moral, de que es imposible

(1). Padre Ventura de Ráulica. “La confesion Sacramental.